

**ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE.** En las Oficinas Centrales del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en Quince Calle Poniente, número cuatrocientos dos, Edificio Urrutia Abrego II, Centro de Gobierno, San Salvador, a las diez horas del día martes once de mayo de dos mil veintiuno, siendo éstos lugar, día y hora señalados en la respectiva convocatoria para celebrar sesión ordinaria del Consejo de Administración, y estando presentes los siguientes consejales propietarios: **Juan Carlos Reyes Rosa, Víctor Antonio Pineda, Jorge Alberto Anaya Orellana, Iris Isabel Pérez de Márquez, Manuel Vicente Cañenguez Barillas, Sandra Guadalupe López de Miranda y Rhina Paola Guadalupe Machuca de Alfaro;** y miembros suplentes: José Roberto Menjivar Escobar y César Reynaldo Maldonado Sosa, para desarrollar la agenda siguiente: **I. COMPROBACION DE QUORUM. II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA. III. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA NUMERO OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS. IV. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.** a) Informe de reunión con Sindicato de trabajadores y trabajadoras del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (SITRAINSAFOCOOP). b) Disminución de fondos en la PAAC 2021 y Reprogramación de Fondos para cubrir cuota de Arrendamiento de Bienes Inmuebles de Oficina San Salvador, para un periodo de junio a diciembre 2021. c) Correspondencia recibida de la Corte de Cuentas de la Republica. **V. SECTOR COOPERATIVO.** No hubo puntos que tratar. **VI. PROYECTOS INSTITUCIONALES.** a) Propuesta y Aprobación de las nuevas Instalaciones donde funcionará la Oficina Central de INSAFOCOOP. b) Autorización para firmar el contrato de arrendamiento del nuevo local donde funcionará la Oficina Central de INSAFOCOOP y nombramiento del administrador de contrato. **VII. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.** No hubo puntos que tratar. **PUNTO I. COMPROBACION DE QUORUM.** El quórum se comprobó con los siguientes consejales propietarios, actuando con voz y voto, los señores: **Juan Carlos Reyes Rosa, Víctor Antonio Pineda, Jorge Alberto Anaya Orellana, Iris Isabel Pérez de Márquez, Manuel Vicente Cañenguez Barillas, Sandra Guadalupe López de Miranda y Rhina Paola Guadalupe Machuca de Alfaro.** Ausentes con permiso: Willians Alfredo Vásquez Osorio, Ramón Eliazar Moran, Buenaventura Argueta Portillo y Lucia del Pilar Barahona de Meléndez. Ausentes sin permiso: Guillermo Douglas Valle Hernandez, Jorge Alberto Carranza y Marcela Elizabeth Bonilla Batres. Haciendo un total de siete miembros propietarios y los suplentes antes indicados, contando con la asistencia requerida por ley para tomar acuerdos válidos dio inicio la sesión. **PUNTO II. LECTURA Y APROBACION DE AGENDA.** Se dio lectura a la agenda presentada, solicitando el señor Juan Carlos Reyes Rosa, incorporar en el punto VII. Aspectos Administrativos, los siguientes literales: a) Servicios de Vigilancia para Oficina San Salvador, para el periodo de Junio a Diciembre 2021; b) Designación para que se autoricen modificaciones a las MERCANCIAS (OBS), que serán requeridas por los SOLICITANTES, e incorporadas a la PAAC Ejecución del año 2021, y c) Incorporación de fondos en PAAC

ejecución 2021, para adecuaciones por traslado hacia un nuevo local donde estarán las Oficinas Centrales de INSAFOCOOP. Aprobándose posteriormente todos los puntos por unanimidad. **PUNTO III. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA NUMERO OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS.** Se procedió a dar lectura al acta número ochocientos sesenta y seis de fecha viernes treinta de abril dos mil veintiuno, la cual fue aprobada por unanimidad. **IV. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a) Informe de reunión con Sindicato de trabajadores y trabajadoras del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (SITRAINSAFOCOOP).** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, expuso a los miembros consejales que el día miércoles cinco de mayo del presente año; personal afiliado y no afiliado que apoyan al sindicato, cerraron las instalaciones de la Oficina Central, ubicando carteles dentro de las instalaciones. Posteriormente, el señor Reyes Rosa manifestó que le solicitaron reunirse, en donde algunos empleados se expresaron de manera dominante, descortés e inadecuada. Dentro de las peticiones que tenían como sindicato, serán: presupuesto institucional, incremento salarial, vehículos nuevos, incremento a los viáticos, capacitaciones al personal en diferentes áreas y no al traslado de oficinas, siendo este último el detonante para se llevara a cabo esa situación; explicándoseles que se ha estado haciendo un gran esfuerzo para que otorgaran los fondos para buscar otras instalaciones, y que las mejoras iban a ser graduales, pero que le pedía al sindicato que apoyara o externara propuestas para mejorar los servicios que brinda la institución a las asociaciones cooperativa a nivel nacional. Después de escuchar el informe, los miembros consejales se dieron por enterados. **b) Disminución de fondos en la PAAC 2021 y Reprogramación de Fondos para cubrir cuota de Arrendamiento de Bienes Inmuebles de Oficina San Salvador, para un periodo de junio a diciembre 2021.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, dio lectura a nota presentada por el ingeniero Marvin Torres- Jefe de Servicios Generales, con REF. SG-058/2021 de fecha 6/05/2021, donde manifiesta que según REF. MPE-051/2021 de fecha 05/05/2021 el Presidente Ejecutivo de INSAFOCOOP, solicitó se gestionará solicitud para tener preparada la disponibilidad para el traslado hacia el nuevo local de Oficina Central de INSAFOCOOP, solicitando la disponibilidad de fondos en el Rubro 543-06 Servicios de Vigilancia por el monto de \$10,500.00 a partir de junio hasta el mes de diciembre del año 2021. Así mismo se solicita que se autorice la disminución en la PAAC del año 2021, en el Código ONU 92121504 y el Rubro Presupuestario 543-06 Servicios de Vigilancia por el monto de \$10,500.00 y que se efectuó una reprogramación para cubrir un complemento que falta en fondos, aumentando el rubro 543-17 Arrendamiento de Bienes Inmuebles por el monto de \$1,500.00 mensuales de junio a diciembre 2021; los miembros del Consejo de Administración después de escuchar lo solicitado por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar a que se efectuó la disminución en la PAAC del año 2021, en el código ONU 92121504 y Rubro Presupuestario 543-06 Servicios de Vigilancia por el monto de \$10,500.00 y que se efectuó una reprogramación aumentando el

rubro 543-17 Arrendamiento de Bienes Inmuebles por el monto de \$1,500.00 mensuales de junio a diciembre 2021, conforme a requerimiento efectuado por el Presidente Ejecutivo de INSAFOCOOP, señor Juan Carlos Reyes Rosa, por medio de REF. MPE-051/2021, donde manifiesta que necesita tener preparada la disponibilidad, y cubrir los fondos faltantes para el Arrendamiento del Bien Inmueble, para el nuevo local donde estarán ubicadas las Oficinas Centrales de INSAFOCOOP, en el Departamento de San Salvador; esta solicitud ha sido gestionada ante el Consejo de Administración a través de Ref. SG-058/2021 por medio del Jefe de Servicios Generales, Ingeniero Marvin Torres.

**c) Correspondencia recibida de la Corte de Cuentas de la República.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, entregó nota recibida de la Corte de Cuentas de la República según REF-CAM-V-334-2021 de fecha cuatro de mayo de dos mil veintiuno, en la cual notifican que la Cámara de Quinta de Primera Instancia está convocando para el día miércoles doce de mayo del presente año, a las nueve horas, a las personas involucradas en el reparo único: “Arrendamiento sin contrato que respalde la obligación”, relacionado al Edificio donde funcionan las oficinas centrales del INSAFOCOOP, según consta en el pliego de reparos del Juicio de Cuentas CAM-V-JC-005-2020 conforme a Informe de Auditoría Financiera al Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho. Dándose los miembros consejales por informados del proceso que se está siguiendo.

**V. SECTOR COOPERATIVO.** No hubo puntos que tratar.

**VI. PROYECTOS INSTITUCIONALES.**

**a) Propuesta y Aprobación de las nuevas Instalaciones donde funcionará la Oficina Central de INSAFOCOOP.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, presentó a los miembros del Consejo de Administración las tres propuestas de locales que se acercaron a las condiciones que se necesitan para el funcionamiento de la Oficina Central de INSAFOCOOP, siendo las siguientes:

**Propuesta 1.** Dirección: 5ª Calle Poniente y 79 Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador, con un área de 542.7 m<sup>2</sup> con un precio sin IVA \$ 7,250 siendo el IVA \$ 942.50 precio total \$ 8,192.50, monto anual \$ 57,347.50, de junio a diciembre de dos mil veintiuno, incluido el 1% de anticipo de IVA que será descontado en una sola cuota en la primera factura del mes de junio de dos mil veintiuno. Siendo las VENTAJAS:

- Cuenta con ascensor.
- Buena presentación del edificio.
- Parqueo interno techado para 19 vehículos.
- Cuenta con un área de terraza de 50 metros cuadrados.
- Cuenta con aire acondicionado tipo central.
- Cuenta con caseta para seguridad.
- Posee cisterna y equipo de bombeo.

DESVENTAJAS:

- Área construida es un solo local (no tiene ninguna división de oficinas).
- Parqueo para solamente 19 vehículos (reducido).
- Necesita alta inversión para adecuación de oficinas. La oferta no incluye ningún tipo de división interna.

**Propuesta 2.** Dirección: Colonia San Benito, Boulevard del Hipódromo, No. 442, San Salvador, con un área de 1,911 m<sup>2</sup> con 37 decímetros, con un precio sin IVA \$ 6,637.17 siendo el IVA \$ 862.83 precio total \$ 7,500.00, monto anual \$ 52,500.00, de junio a diciembre de dos mil veintiuno,

incluido el 1% de anticipo de IVA que será descontado en una sola cuota en la primera factura del mes de junio de dos mil veintiuno. Siendo las VENTAJAS: • Instalaciones modernas. • Existe cableado de red de datos. • Existe cableado para red telefónica. • Parque externo para aproximadamente 20 vehículos. • Parque interno para 5 vehículos. • Cuenta con sub estación eléctrica. • Cuenta con planta eléctrica de emergencia. • Posee cisterna (piscina). • Cumple con medidas de seguridad e higiene ocupacional. • El canon de arrendamiento está dentro del presupuesto. • Se puede realizar adecuaciones en la parte construida con tabla roca. • Instalaciones de fácil ubicación. • Cuenta con sala para capacitación. • Dos rutas de autobuses aproximadamente a 100 metros. **Propuesta 3.** Dirección: Edificio Eben Ezer, ubicado en 1ª Calle Poniente # 3843 Colonia Escalón, con un área de 890 m2 con un precio sin IVA \$ 6,800.00 siendo el IVA \$ 884.00 precio total \$ 7,684.00, monto anual \$ 53,788.00, de junio a diciembre de dos mil veintiuno, incluido el 1% de anticipo de IVA que será descontado en una sola cuota en la primera factura del mes de junio de dos mil veintiuno. Siendo las VENTAJAS: • Varias rutas de buses (R30B, R52, R101D Y R16), • 30 Oficinas delimitadas. • A 1/2 Cuadra de Centro Comercial Galerías. DESVENTAJAS: • Parqueo solamente para 9 vehículos. • Parqueo adicional tiene un costo de \$35 dólares por cada vehículo (parqueo adicional a 50 metros del edificio). • No cuenta con ascensor. • No cuenta con planta eléctrica de emergencia. Seguidamente, los miembros consejales analizaron que la segunda propuesta era la más adecuada a las condiciones que se necesitan actualmente, y el señor Reyes Rosa, les expreso que se desplazaran a conocer físicamente las instalaciones para que tomaran el acuerdo. Posteriormente, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la segunda propuesta y aceptar los términos de la carta oferta del local para las nuevas instalaciones en la cual funcionará la Oficina Central de INSAFOCOOP, descrita en la oferta del inmueble en la Colonia San Benito, Boulevard del Hipódromo, No. 442, San Salvador, con un área de 1,911 m2 con 37 decímetros, con un precio sin IVA \$ 6,637.17 siendo el IVA \$ 862.83 precio total \$ 7,500.00, monto anual \$ 52,500.00, de junio a diciembre de dos mil veintiuno, incluido el 1% de anticipo de IVA que será descontado en una sola cuota en la primera factura del mes de junio de dos mil veintiuno. Siendo las VENTAJAS: • Instalaciones modernas. • Existe cableado de red de datos. • Existe cableado para red telefónica. • Parque externo para aproximadamente 20 vehículos. • Parque interno para 5 vehículos. • Cuenta con sub estación eléctrica. • Cuenta con planta eléctrica de emergencia. • Posee cisterna (piscina). • Cumple con medidas de seguridad e higiene ocupacional. • El canon de arrendamiento está dentro del presupuesto. • Se puede realizar adecuaciones en la parte construida con tabla roca. • Instalaciones de fácil ubicación. • Cuenta con sala para capacitación. • Dos rutas de autobuses aproximadamente a 100 metros. **b) Autorización para firmar el contrato de arrendamiento del nuevo local donde funcionará la Oficina Central de INSAFOCOOP y nombramiento**

**del administrador de contrato.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, solicitó a los miembros consejales la autorización para firmar el contrato de arrendamiento para el nuevo local que funcionara como Oficina Central del INSAFOCOOP, por la **Propuesta 2**, aprobada siendo la Dirección del Inmueble ubicado en la Colonia San Benito, Boulevard del Hipódromo, No. 442, San Salvador, con un área de 1,911 m<sup>2</sup> con 37 decímetros, con un precio sin IVA \$ 6,637.17 siendo el IVA \$ 862.83 precio total \$ 7,500.00, monto anual \$ 52,500.00, de junio a diciembre de dos mil veintiuno, incluido el 1% de anticipo de IVA que será descontado en una sola cuota en la primera factura del mes de junio de dos mil veintiuno. Siendo las VENTAJAS: • Instalaciones modernas. • Existe cableado de red de datos. • Existe cableado para red telefónica. • Parque externo para aproximadamente 20 vehículos. • Parque interno para 5 vehículos. • Cuenta con sub estación eléctrica. • Cuenta con planta eléctrica de emergencia. • Posee cisterna (piscina). • Cumple con medidas de seguridad e higiene ocupacional. • El canon de arrendamiento está dentro del presupuesto. • Se puede realizar adecuaciones en la parte construida con tabla roca. • Instalaciones de fácil ubicación. • Cuenta con sala para capacitación. • Dos rutas de autobuses aproximadamente a 100 metros.

Después de conocer las instalaciones los miembros consejales por unanimidad **ACUERDAN: a)** Autorizar al señor Juan Carlos Reyes Rosa, para firmar el contrato de arrendamiento para el nuevo local donde funcionará la Oficina Central del INSAFOCOOP, del primero de junio al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno, aceptando los términos plasmados en la carta oferta del Inmueble ubicado en la Colonia San Benito, Boulevard del Hipódromo, No. 442, San Salvador, con un área de 1,911 m<sup>2</sup> con 37 decímetros, con un precio sin IVA \$ 6,637.17 siendo el IVA \$ 862.83 precio total \$ 7,500.00, monto anual \$ 52,500.00, incluido el 1% de anticipo de IVA que será descontado en una sola cuota en la primera factura del mes de junio de dos mil veintiuno. **b)** Nombrar como administrador del contrato al Ing. Williams Marvin Torres, Jefe de Servicios Generales, proporcionándosele los recursos humanos e insumos necesarios para poder brindar el mantenimiento y cumplimiento para que el presente contrato se ejecute conforme a las condiciones pactadas. **VII. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA OFICINA SAN SALVADOR, para el Período de Junio a Diciembre 2021.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, dio lectura a nota presentada por el Ingeniero Marvin Torres- Jefe de Servicios Generales, con REF. SG-056/2021 de fecha 3/05/2021, donde solicita autorización para iniciar el proceso de Servicios de Vigilancia para Oficina San Salvador, período de Junio a Diciembre 2021, explicando los siguientes puntos a los Miembros del Consejo de Administración, así: **1)** Qué en fecha 25 de enero del año 2021, se emitió acuerdo No.015/2021(bis) para la contratación por medio de Libre Gestión de “Servicios de Vigilancia”, únicamente para un período de 2 meses (Febrero y Marzo 2021), para Oficina Central-San Salvador, debido a que se estaban efectuando gestiones para el arrendamiento de un nuevo local para Oficina Central de

INSAFOCOOP, tomando en cuenta que el valor de canon incluía los Servicios de Vigilancia. **2)** Cuando se efectuó la contratación de los “Servicios de Vigilancia” se analizó que los gastos fueron ineludibles y esenciales, debiendo minimizar o prescindir en dicha programación de aquellos no indispensables para su funcionamiento. **3)** En fecha 18 de marzo del presente año, se emitió acuerdo No.068/2021, como prórroga del Contrato No.3/2021 “Servicios de Vigilancia” para Oficina Central, con turnos de 24 horas, con las mismas condiciones las cuales eran favorables para la institución, para un período de 2 meses (Abril y Mayo 2021), mientras se efectuaban las gestiones para el traslado al nuevo local de Oficina Central de INSAFOCOOP, considerando que estas estuvieran finalizadas al 31 de mayo del año 2021. **4)** En vista que la prórroga finaliza el 31 de mayo del presente año, y al momento se están efectuando nuevas gestiones, para arrendar un local en condiciones óptimas para que estén las instalaciones de Oficina Central-San Salvador, el cual no tendrá incluidos servicios de vigilancia quedando la institución desprotegida en lo que respecta el recurso humano y sus activos, se solicita se efectúen ajustes en el mes de mayo dentro de la PAAC 2021, dejando en el Rubro presupuestario como en el Código ONU, para los Servicios de Vigilancia el monto de Siete Mil Setecientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$7,700.00), con un valor mensual programado en la PEP 2021, de Un Mil Cien 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América(\$1,100.00), para un periodo de Junio a Diciembre 2021, que corresponderá a un presupuesto para la nueva contratación para finalizar el año fiscal 2021, como gasto crítico. **5)** Que conforme al artículo Setenta y Cuatro RELACAP y Ochenta y Dos Bis LACAP, se solicita se designe al Señor Warren Humberto Fabián Bonilla, Colaborador de Servicios Generales, con Administrador del Contrato para los “Servicios de Vigilancia”, únicamente para proteger las instalaciones de Oficina Central-San Salvador, para el período de Junio a Diciembre del año 2021, con un servicio de veinticuatro horas, turnos de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y de 7:00 p.m. a 7:00 a.m.; los miembros del Consejo de Administración después de escuchar lo solicitado por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar a que se efectuó la contratación para los “Servicios de Vigilancia para Oficina San Salvador” período de Junio a Diciembre del 2021, con turnos de 24 horas, mientras se efectúan las gestiones para concluir el traslado de Oficina Central-San Salvador, hacia un nuevo local, considerando lo siguiente: **1)** Que se efectúen ajustes en el mes de mayo dentro de la PAAC 2021, dejando en el Rubro presupuestario como en el Código ONU, para los Servicios de Vigilancia el monto de Siete Mil Setecientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$7,700.00), con un valor mensual programado en la PEP 2021 de Un Mil Cien 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$1,100.00), de Junio a Diciembre del presente año, que corresponderá a un presupuesto para la nueva contratación de “Servicios de Vigilancia para Oficina San Salvador” para finalizar el año fiscal 2021, en vista que la prórroga finaliza el 31 de mayo del presente año, con el fin que la institución no quede desprotegida en lo

que respecta el recurso humano y sus activos. **2)** Que conforme al artículo 62 inciso tercero RELACAP, la Jefe UACI, efectuó la designación de evaluadores para compras de Libre Gestión, por medio de contratos, designación para el proceso “Servicios de Vigilancia para Oficina San Salvador”, para el período de Junio a Diciembre 2021, a un TECNICO UACI como evaluador , únicamente para condiciones generales, aspectos legales y económicos, y las especificaciones técnicas del OBS siempre las evaluará el solicitante o su designado, y consignado ambos la evaluación y el resultado a través de un CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS. **3)** Que conforme al artículo Setenta y Cuatro RELACAP y Ochenta y Dos Bis LACAP, a solicitud del Jefe de Servicios Generales, Ingeniero Marvin Torres, se designa al Señor Warren Humberto Fabián Bonilla, Colaborador de Servicios Generales, con Administrador del Contrato para los “Servicios de Vigilancia para Oficina San Salvador”, para el período de Junio a Diciembre del año 2021, con un servicio de veinticuatro horas, turnos de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y de 7:00 p.m. a 7:00 a.m. **b) Designación para que se autoricen modificaciones a las MERCANCIAS (OBS), que serán requeridas por los SOLICITANTES, e incorporadas a la PAAC Ejecución del año 2021.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, dio lectura a nota con Ref. UA-283/2021 de fecha 21/04/2021, enviada por la licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar- Jefe UACI, donde solicita a los Miembros del Consejo de Administración que conforme al artículo 22 RELACAP, designe al señor Juan Carlos Reyes Rosa, Presidente Ejecutivo, para que autorice las modificaciones a las MERCANCIAS (OBS), que serán requeridas por los Departamentos SOLICITANTES institucionales, ya sea por ajuste o adición de dicha necesidad a la PAAC en ejecución, y a gestionar ante la Unidad Financiera Institucional (UFI), o quién haga sus veces para identificar la cobertura presupuestaria, cuando aplique, en todo lo relacionado al Refuerzo Presupuestario 2021, para el “Proyecto de traslado para el nuevo edificio de Oficinas Centrales de INSAFOCOOP”, efectuado por medio de una Transferencia Ejecutiva Destino con un monto total de \$58,000.00; después de escuchar lo presentado los Miembros del Consejo de Administración por unanimidad, **ACUERDAN:** Designar conforme al artículo No. 22 RELACAP al Señor Juan Carlos Reyes Rosa, Presidente de INSAFOCOOP, para que autorice las modificaciones a las MERCANCIAS (OBS), que serán requeridas por los SOLICITANTES, ya sea de ajuste o adición de dicha necesidad a la PAAC en ejecución del año 2021, y a gestionar ante la Unidad Financiera Institucional (UFI), o quién haga sus veces para identificar la cobertura presupuestaria, cuando aplique, en todo lo relacionado al Refuerzo Presupuestario 2021, fondos que fueron solicitados para el “Proyecto de traslado para el nuevo edificio de Oficinas Centrales de INSAFOCOOP”, efectuado por medio de una Transferencia Ejecutiva Destino por un monto total de \$58,000.00. **c) Incorporación de fondos en PAAC ejecución 2021, para adecuaciones por traslado hacia un nuevo local donde estarán las Oficinas Centrales de INSAFOCOOP.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, presentó nota con Ref.SG-066/2021 de fecha 06/05/2021, marginada por los

siguientes Jefaturas de Departamentos: Servicios Generales, ingeniero Williams Marvin Torres; Departamento de Informática, ingeniero Jorge Chávez, quienes manifiestan que el Instituto efectuó gestiones de un Refuerzo Presupuestario, para la Adquisición de Bienes y/o Servicios que serán utilizados en diferentes tipos de adecuaciones para el traslado hacia un nuevo local que se utilizará como Oficina Central de INSAFOCOOP, siendo estos fondos aprobados por la Dirección General de Presupuesto (DGP), solicitando sean incorporadas las mercancías (OBS) a la PAAC ejecución del segundo trimestre del año 2021 por un monto de \$58,000.00, como fueron requeridos inicialmente, de la siguiente manera: **1)** Rubro 541-15 Materiales Informáticos por \$8,249.00, así: Diferente tipo de Cableado COD. ONU 26121609; **2)** Rubro 543-01 Mantenimiento y Reparaciones de Bienes Muebles por \$32,330.00, así: a) Traslado de Servicio de Red de Datos por \$310.75 COD. ONU 81111803; b) Configuraciones de Switches por \$ 135.60 COD. ONU 81111803; c) Traslado de Central Telefónica por \$3,644.25 COD. ONU 72102205; d) Desmontaje y Montaje y adecuación de Divisiones por \$ 8,000.00 COD. ONU 72153615; e) Montaje y Desmontaje de Aires Acondicionados por \$20,239.40 COD. ONU 72101511; **3)** Rubro 611-01 Mobiliarios por \$362.03, así: Rack de piso 7 pies 45 U por \$ 362.03 COD. ONU 43223306; **4)** Rubro 611-02 Maquinarias y Equipos por \$ 12,800.00, así: Equipos de Aires Acondicionados COD. 40101701; y **5)** Rubro 611-04 Equipos Informáticos por \$ 4,258.97, así: a) Switch de 24 puertos por \$1,231.70 COD. ONU 43222612; b) Switch d 48 puertos por \$2,095.02 COD. ONU 43222612; y e) Acces Points por \$932.25 COD. ONU 43222640; después de escuchar lo solicitado los Miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar la incorporación de fondos a la PAAC en ejecución del año 2021, por medio de las Unidades Solicitantes designadas para ello, por el monto de \$58,000.00 en mercancías (OBS) para la compra de Bienes y/o Servicios por medio de Libre Gestión, fondos que fueron entregados al INSAFOCOOP de una Transferencia Ejecutiva Destino, que serán utilizados para diferentes tipos adecuaciones para el traslado hacia un nuevo local que se utilizará como Oficina Central de INSAFOCOOP, así: **1)** Rubro 541-15 Materiales Informáticos por \$8,249.00, así: Diferente tipo de Cableado COD. ONU 26121609; **2)** Rubro 543-01 Mantenimiento y Reparaciones de Bienes Muebles por \$32,330.00, así: a) Traslado de Servicio de Red de Datos por \$310.75 COD. ONU 81111803; b) Configuraciones de Switches por \$ 135.60 COD. ONU 81111803; c) Traslado de Central Telefónica por \$3,644.25 COD. ONU 72102205; d) Desmontaje y Montaje y adecuación de Divisiones por \$ 8,000.00 COD. ONU 72153615; e) Montaje y Desmontaje de Aires Acondicionados por \$20,239.40 COD. ONU 72101511; **3)** Rubro 611-01 Mobiliarios por \$362.03, así: Rack de piso 7 pies 45 U por \$ 362.03 COD. ONU 43223306; **4)** Rubro 611-02 Maquinarias y Equipos por \$ 12,800.00, así: Equipos de Aires Acondicionados COD. 40101701; y **5)** Rubro 611-04 Equipos Informáticos por \$ 4,258.97, así: a) Switch de 24 puertos por \$1,231.70 COD. ONU 43222612; b) Switch d 48 puertos por \$2,095.02 COD. ONU

43222612; y e) Acces Points por \$932.25 COD. ONU 43222640. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas con veintidós minutos del mismo día de su fecha.

**Juan Carlos Reyes Rosa,**

**Jorge Alberto Anaya Orellana**

**Manuel Vicente Cañenguez Barillas**

**Rhina Paola Guadalupe Machuca de Alfaro**

**Victor Antonio Pineda**

**Iris Isabel Pérez de Márquez**

**Sandra Guadalupe López de Miranda**